

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 823 de 2013

(29 de julio de 2013)

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la Delegación efectuada para el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-010-2013 mediante Resolución No. 773 del 24 de julio de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado consistente en "**Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: el Diseño, Construcción, Operación, Financiación y Reversión del Proyecto de la Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.**"

Que el día 18 de abril de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la invitación a precalificar, documento contentivo de las condiciones y requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el sistema de precalificación.

Que el día 10 de mayo de 2013 se publicó el aviso modificatorio No. 1, mediante el cual se incorporaron algunos ajustes al documento de invitación a precalificar.

Que el día 20 de mayo de 2013 se publicó, de una parte, el aviso modificatorio No. 3, mediante el cual se incorporaron ajustes adicionales al documento de invitación a precalificar, y de otra, la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 28 de mayo de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de 21 manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	INTEGRANTES
1	VINCC DEL ORIENTE	VINCI CONCESSIONS S.A.S. CONCRETO S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	INTEGRANTES
2	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS E INTERVIAL COLOMBIA SAS	CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
		INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
3	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA	CSS CONSTRUCTORES S.A.
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V
		ALCA INGENIERIA SAS
		LATINOAMERICANA DE CONTRUCCIONES S.A
4	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY	STRABAG AG
		CONCAY S.A.
5	IMPREGILO SPA- SALINI SPA	IMPREGILO S.P.A.
		SALINI S.P.A.
6	PSF CONCESION PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA	GRUPO ODINSA S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
		CROMAS S.A.
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
7	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN Y BINUI- GRODCO	SHIKUN & BINUI (CONCESSIONS) AG
		C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES
8	ESTRUCTURA PLURAL RUTA PERIMETRAL DEL ORIENTE	EXPLANAN S.A.
		INGENIERÍA Y VIAS S.A.S.
		CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		SINOHYDRO GROUP LTD
9	IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED-GAICO INGENIEROS	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
		IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
10	ESTRUCTURA PLURAL MARIO HUERTAS - CONSTRUCTORA MECO S.A.	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
		CONSTRUCTORA MECO S.A.
11	ESTRUCTURA PLURAL SACVT	CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
		SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	INTEGRANTES
12	HIDALGO E HIDALGO S.A - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A - CASA-	CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A -CASA-
		HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S
		HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
13	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.
		IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES CHILE S.A
		OHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
15	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
16	CONCESIONARIA 4G EUROLAT DE ORIENTE	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS"
		ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
		NEXUS INFRAESTRUCTURA S.A.S
17	AUTOPISTA PERIMETRAL DE CUNDIMARCA SPV	KMA CONTRUCCIONES S.A.
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		EQUIPO UNIVERSAL S.A.
18	ESTRUCTURA PLURAL CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S
		SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
19	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA DE ORIENTE	CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA LTDA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
		ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A.
20	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - CEDICOR S.A.	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		CEDICOR S.A.
21	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.

Que el día 24 de junio de 2013, tal como consta en requerimientos publicados a través del SECOP y de la página web de la Entidad, se efectuaron solicitudes de subsane a algunos manifestantes de interés, en virtud de la facultad de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

Que el día 28 de junio de 2013 se publicaron en las página del SECOP y de la Entidad, los documentos mediante los cuales los manifestantes de interés atendieron las solicitudes de subsane efectuadas por la Entidad, con lo cual se procedió a la verificación de la acreditación de requisitos habilitantes, en los términos del documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 3 de julio de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la invitación a precalificar, se procedió a la publicación del informe de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, el cual dio como resultado que las 21 manifestaciones de interés cumplen con los aspectos relativos a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión requeridos por la Entidad.

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Que seis (6) de los 21 manifestantes de interés, presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes, las cuales fueron publicadas por parte de la Entidad, tanto en el Secop, como en la página web el día 11 de julio de 2013 a efectos de que cada uno de los observados contará con la oportunidad de presentar sus réplicas o contra observaciones, como en efecto sucedió, y sobre este aspecto se recibieron los pronunciamientos de cada uno de los manifestantes de interés los cuales para conocimiento de todos igualmente se publicaron entre el 19 y el 24 de julio de 2013 a través de los medios antes indicados.

Que el día 25 de julio de 2013, conforme a lo previsto en el cronograma de la invitación a precalificar, se publicó el documento contentivo del informe final de evaluación, las observaciones, las contra observaciones y el pronunciamiento de la Entidad en torno a lo expuesto por cada uno de los Manifestantes de Interés.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la evaluación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
1	VINCC DEL ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS E INTERVIAL COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG CONCAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	IMPREGILO SPA- SALINI SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PSF CONCESION PERIMETRAL DE CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
7	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN Y BINUI-GRODCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ESTRUCTURA PLURAL RUTA PERIMETRAL DEL ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED-GAICO INGENIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ESTRUCTURA PLURAL MARIO HUERTAS - CONSTRUCTORA MECO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ESTRUCTURA PLURAL SACVT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	HIDALGO E HIDALGO S.A - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A -CASA-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONCESIONARIA 4G EUROLAT DE ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	AUTOPISTA PERIMETRAL DE CUNDIMARCA SPV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	ESTRUCTURA PLURAL CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S - SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA DE ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - CEDICOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 29 de julio de 2013, en desarrollo de la Audiencia de Conformación de Lista de Precalificados, luego de la intervención de los Manifestantes de Interés, la Entidad procedió al análisis de cada una de las observaciones y réplicas formuladas, y se constató que los 21 manifestantes de interés cumplieron con todos los criterios de habilidad requeridos en el documento de Invitación a Precalificar, toda vez que el Manifestante No. 21 GRAÑA Y MONTERO S.A.A., subsanó la legalización

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

de los documentos otorgados en el extranjero con los cuales acreditó la experiencia en inversión requerida para este Sistema de Precalificación.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas allí indicadas.

Que acto seguido se procedió al citado Sorteo, con el siguiente resultado:

ORDEN	No. BALOTA	MANIFESTANTE
1	12	HIDALGO E HIDALGO S.A - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A -CASA-
2	14	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES
3	17	AUTOPISTA PERIMETRAL DE CUNDIMARCA SPV
4	3	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA
5	5	IMPREGILO SPA- SALINI SPA
6	10	ESTRUCTURA PLURAL MARIO HUERTAS - CONSTRUCTORA MECO S.A.
7	11	ESTRUCTURA PLURAL SACVT
8	7	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN Y BINUI-GRODCO
9	9	IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED-GAICO INGENIEROS
10	20	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - CEDICOR S.A.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013, cuyo objeto es ***“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privad consistente en: el Diseño, Construcción, Operación, Financiación y Reversión del Proyecto de la Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.”***, de la siguiente manera:

ORDEN	MANIFESTANTE
1	HIDALGO E HIDALGO S.A - HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION S.A -CASA-
2	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES
3	AUTOPISTA PERIMETRAL DE CUNDIMARCA SPV
4	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA
5	IMPREGILO SPA- SALINI SPA

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-010-2013

ORDEN	MANIFESTANTE
6	ESTRUCTURA PLURAL MARIO HUERTAS - CONSTRUCTORA MECO S.A.
7	ESTRUCTURA PLURAL SACVT
8	ESTRUCTURA PLURAL SHIKUN Y BINUI-GRODCO
9	IL&FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED-GAICO INGENIEROS
10	ESTRUCTURA PLURAL TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA - CEDICOR S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2º del artículo 67 del citado Código.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Martha L. Mahecha R. – Abogada Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica